



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

MANUAL DE PROCEDIMIENTO

OFICINA DE DISCAPACIDAD

MANUAL DE PROCEDIMIENTO OFICINA DE DISCAPACIDAD

I. Atención de público :

- Las personas llegan por iniciativa propia.
- Se registran en libro de atención diario con todos sus antecedentes.
- Se evalúa la necesidad se le indica los procedimientos y tiempos estimativos de solución.
- De acuerdo con la problemática de cada persona se interviene y gestiona su solicitud.
- Según la intervención personalizada y de domicilio que el caso lo amerite se coordina el beneficio o ayuda.

II. Entrega de beneficios :

a) Documentos requeridos

- Cedula de identidad
- Ficha de protección social

b) Requisitos básicos.

- Vivir en la comuna.
- Pertener según FPS a las familias más carentes de recursos

c) Estar declarado discapacitado por COMPIN y registrado en CENADIS.
De no cumplir con este requisito debe iniciarlo paralelamente a la intervención.

III. Tipo de beneficios:

- Apoyo social (mercadería, reembolso de pasajes, medicamentos, exámenes, traslado), estas solicitudes se gestionan directamente con el departamento social y se coordinan con jefe Dideco, a través de documento de SOLICITUD DE DERIVACIÓN DE AYUDA.

Documentos requeridos: Fotocopia C.I., Certificado de FPS.

- Entrega de ayudas técnicas (bastón, carros para la marcha, sillas de ruedas entre otros), se adquieren con empresas externas a través de convenio municipal, y se entregan con documento de COMODATO por tiempo definido y RECIBO DE ENTREGA DE COMODATO.

Documentos requeridos: Fotocopia C.I., Certificado de FPS., Certificado medico que indique el uso del tipo y tiempo de ayuda técnica, si el caso lo amerita

- Coordina el Ingreso a los registro nacionales de discapacidad CENADIS

Documentos requeridos: Certificado de Residencia, Certificado de nacimiento, Fotocopia C.I., Exámenes médicos, (según diagnostico) RX. (Según diagnostico) Carta poder (según diagnostico medico. La entrega de documentos ante COMPIN es de responsabilidad de la Coordinadora Municipal a si también el seguimiento de cada caso.

- Gestiona postulación en línea con CENADIS a través convenio de marco y clave personalizada para adquirir ayuda técnica definida.

Documentos requeridos: Fotocopia C.I., Certificado de FPS, Certificado medico que indique el uso del tipo y tiempo de ayuda técnica, credencial de discapacidad entregada por CENADIS, previa evolución del COMPIN, certificado social para ayuda técnica, guía de postulación y solicitud de ayuda técnica entregada por CENADIS llenada pos medico especialista de acuerdo a la patología.

- Accesoria, Apoyo directo y personalizado para trámites de pensión de invalidez de acuerdo a las características de cada persona, estos trámites se realizan directamente con AFP, IPS, documento requerido: depende de cada caso en particular.

Las Cabras, Agosto 26 del 2010.


Claudia Saldana machuca
Gestora Social de Actividades Pùblicas
Coordinadora Comunal de Discapacidad